

MENDOZA, **23 de agosto de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 20785/23, 21388/23, 20944/23 y 20910/23 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de los/las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

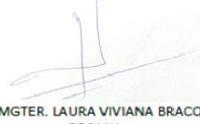
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 432


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido/s y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
20.761	20-13833232-3	ASARCHUK, Andrés Gustavo	Profesor Adjunto (SE) Efectivo	"Diseño Gráfico III"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del Estatuto Universitario	Profesor Titular (SE) Interino	"Diseño Gráfico III"	Diseño	01/08/23 h/ 31/12/23
22.962	27-12783502-6	BUCCOLINI, Maria Mónica	Profesor Adjunto (SE) Efectivo	"Diseño de Productos III"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º - Estatuto Universitario	Profesor Titular (SE) Interino	"Diseño de Productos III"	Diseño	01/08/23 h/ 31/12/23
33.858	27-26922854-2	BUCCOLINI, María Eugenia	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo	"Diseño Gráfico Final"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00-CS. Art. 45º del Estatuto Universitario y Ord. 12/2000-R	Profesor Asociado (SE) Reemplazante	"Diseño Gráfico Final"	Diseño	01/08/23 h/ 31/10/23
23.403	23-18447485-9	FIORENTINI, Ernesto Fabián	Ayudante de Primera (S) Efectivo	"Diseño de Productos I"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del Estatuto Universitario	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Interino	"Diseño de Productos I"	Diseño	01/07/23 h/ 31/12/23

RESOLUCIÓN N° 432


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO